

Comunicación del progreso 2021-2022



Red México



INTERPLASTIC®

INDICE

Carta del director

Los diez principios del Pacto Mundial

Sección Derechos Humanos

- Principio 1: Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados a nivel internacional
- Principio 2: Asegúrese de que no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

Sección Normas Laborales

Interplastic debe apoyar:

- Principio 3: La libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva;
- Principio 4: La eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio;
- Principio 5: La abolición efectiva del trabajo infantil, y
- Principio 6: La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación.

Sección Medio Ambiente

Interplastic debe:

- Principio 7: Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente;
- Principio 8: Adoptar iniciativas para promover la responsabilidad ambiental, y
- Principio 9: Fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Sección: Lucha contra la Corrupción

Interplastic debe:

- Principio 10: trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

CARTA DEL DIRECTOR

INTERPLASTIC, S.A de C.V es una empresa 100% mexicana líder en la Fabricación de Plásticos Reforzados con fibra de vidrio (PRFV). Inicio sus operaciones en 1991, fabricando productos de PRFV por moldeo abierto, en ese año la empresa desarrollaba actividades de fabricación de partes para camiones urbanos y autobuses integrales, tenemos 31 años de experiencia, contamos con personal calificado en el ramo y tecnología de punta que nos ha permitido estar a la vanguardia en el mercado.

En **INTERPLASTIC, S.A de C.V**, nos comprometemos a seguir y contribuir con los principios descritos en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, asumiendo la responsabilidad de la implantación en nuestra organización y realizando anualmente el informe de “**Comunicación de Progreso**”.

INTERPLASTIC, S.A de C.V, estamos conscientes de de la importancia de que estos principios formen parte de nuestra cultura organizacional y operacional, nos estamos esforzando por llevar a la madurez estas acciones, a mediano y corto plazo; para regirnos por los 10 principios del Pacto Mundial en nuestra empresa con el principal motivo de trabajar día a día en cambiar y mejorar nuestra cultura organizacional.

INTERPLASTIC, S.A de C.V ratifica su compromiso sobre la implementación de estos principios y ha determinado de manera general, seguir y mejorar los planes de trabajo para cumplir con los 10 principios del Pacto Mundial, evidenciando en la próxima entrega del Informe anual Correspondiente los avances de los planes de implementación, así como los resultados obtenidos.

Reciba un cordial saludo

Atentamente
Miguel Angel Romero Garcia
Interplastic S.A de C.V

Principio 1: Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados a nivel internacional.

Principio 2: Asegúrese de que no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

En Interplastic, S.A. de C.V., conocemos y estamos de acuerdo con la **DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS** y concordamos que mediante la enseñanza y la educación, se promuevan los derechos y libertades.

Por tanto consideramos el respeto y la integridad como valores inalterables, siendo estos el soporte de nuestras acciones, el ejercer los principios que se describen en nuestro **CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA** fortalece el crecimiento de nuestra empresa, así mismo fomentamos una cultura de transparencia y legalidad en las relaciones con nuestros empleados que a continuación mencionamos, clientes y proveedores.

III. Con Nuestro Personal

“Nuestro proceso de selección y contratación de personal será de forma justa y no discriminatoria. Nos esforzamos para que el personal que labora en **Interplastic** sea respetado y pueda desarrollarse tanto profesional como personalmente.”

Respeto a la Individualidad

“No permitimos que exista cualquier tipo de discriminación ya sea por edad, sexo, religión, raza, preferencia sexual o cualquier condición que se encuentre protegida por la legislación aplicable; empleando este principio desde la selección, contratación, promoción, cambio de puesto, capacitación hasta la terminación de la relación laboral.”

CAMPAÑAS DE SALUD CON LOS COLABORADORES DE LA EMPRESA



TE INVITAMOS A QUE PARTICIPES EN LA CAMPAÑA DE VACUNACION QUE SE LLEVARA ACABO EL 18 DE MARZO 2022

NEUMONIA
NEUMOCOCO
TETANOS
HEPATITIS B



En Interplastic, buscamos proporcionar un ambiente de trabajo saludable y productivo que canalice el potencial de nuestros colaboradores.

Así mismo, fomentamos la colaboración y el trabajo en equipo promoviendo siempre el respeto de los derechos humanos.

Igualmente, promovemos la salud de nuestros colaboradores mediante platicas con el tema de **“CUIDEMOS NUESTRA SALUD”**, se han impartido platicas como:

- Covid-19, Variante Delta
- Covid-19, Omicron
- Discriminacion
- Depresión



GRACIAS A TU PARTICIPACION LA CAMPAÑA DE VACUNACION FUE TODO UN ÉXITO



HEPATITIS 60 VACUNADOS
NEUMOCOCO 41 VACUNADOS



N°	AP	NOMBRE	EDAD	FIRMA
1		Angelica Fuentis Camilo	49	
2		Adriana Isabella Mendieta Martinez	36	Adriana C.
3		Alba Dela Rueda	35	Adriana C.
4		Rafael Mulez Cruz	42	Adriana C.
5		Israel Hernandez	53	Adriana C.
6		Adriana Hernandez Espinoza	42	Adriana C.
7		Jose Luis Osayuma Ochoa	22	Adriana C.
8		Adriana Herrera Velasco	46	Adriana C.
9		Tania Salazar Mata	27	Adriana C.
10		Maria Guadalupe Alderica Diaz	46	Adriana C.
11		Mon Moreno Lisa SAAZ	36	Adriana C.
12		Adriana Gonzalez Torres	45	Adriana C.
13		Antonio Lara Sanchez	53	Adriana C.
14		Jose Luis Alvarez Montoya	38	Adriana C.
15		Carlos Leon Herrera	34	Adriana C.
16		Araceli Rendon Lopez	23	Adriana C.
17		Adriana Ramos Jimenez	40	Adriana C.
18		Irany Alvarez Santiago	35	Adriana C.
19		Erica Carolina Martinez	35	Adriana C.
20		Walter Emilio Perez	44	Adriana C.

De igual manera en colaboración con la Secretaria de Salud de la CDMX, se han realizado campañas de vacunación en beneficio de todos los colaboradores de la empresa:

- Influenza
- Neumonia
- Neumococo
- Tetanos
- Hepatitis B



SE CONTINUA CON LAS PRECAUCIONES Y CUIDADOS ANTE CONTINGENCIA POR COVID 19 Y SUS VARIANTES

Para mantener saludable a la fuerza laboral y para seguridad de todas las partes interesadas, se hicieron planes para que toda la población de Interplastic asistiera a cada dosis de vacuna contra COVID- 19, actualmente el 99% de la población de la empresa cuenta con la tercera dosis.

Asi como continuar llevando a cabo todas la medidas sanitarias requeridas por las autoridades locales para proteger a los colaboradores:

- Tapetes sanitizantes en las entradas
- Gel antibacterial en diferentes puntos, y que esten al alcance de todos
- Jabòn y sanitas en diferentes puntos de la empresa
- Monitoreo constante del àrea de enfermerìa, en las lineas de producción
- Sanitización continua de las plantas



REUNIONES Y CURSOS VIRTUALES

La capacitación juega un papel primordial para el logro de tareas y proyectos, por lo continuamos trabajando para que nuestro personal se siga capacitando de manera segura con cursos via remota.

De: Info Core Tools México <info@coretools.com.mx>
 Enviado: martes, 8 de febrero de 2022 08:24 a. m.
 Para: Salvador Granados <sgranados@interplastic.com.mx>
 Asunto: Entrada al curso Core Tools

Buen día .

Esta es la entrada al curso:

Tema: Core Tools
 Fechas: 12 de Febrero de 2022
 19 de febrero de 2022
 26 de febrero de 2022
 Hora: 08 am - 05 pm horario de la Ciudad de México

Unirse a la reunión Zoom
<https://us02web.zoom.us/j/85361579892>

ID de reunión: 853 6157 9892
 Código de acceso: 018142

Recomiendo ingresar 10 minutos antes para verificar sonido y empezar a tiempo

Favor de confirmar de recibido

Quedo a sus órdenes.

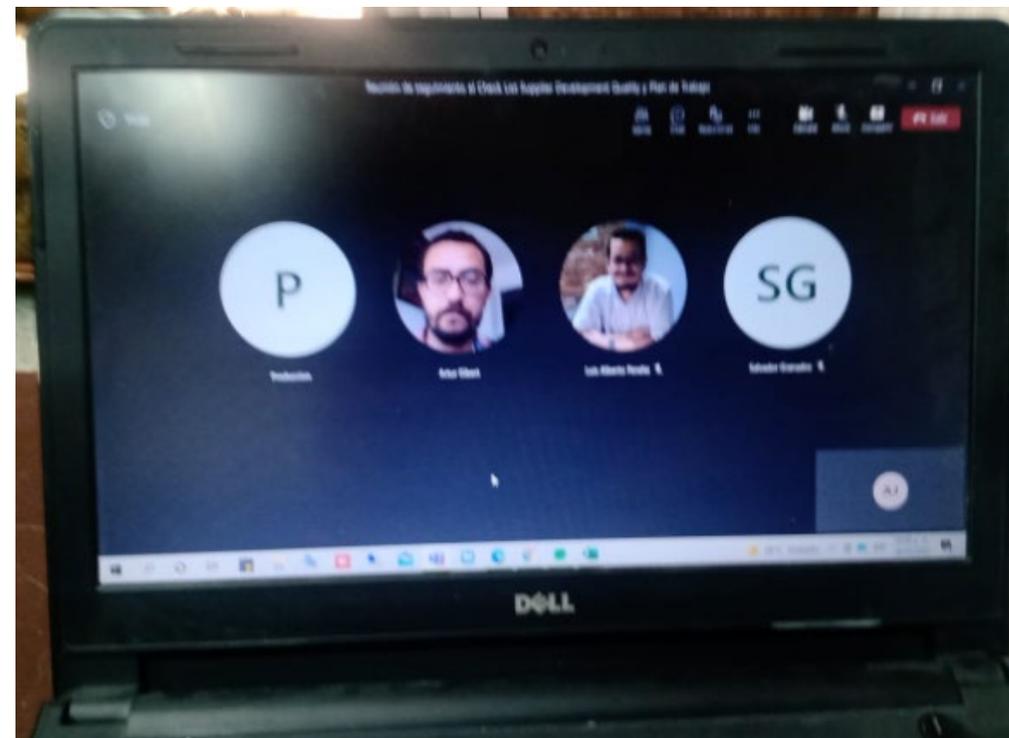


**FORMATO DC-3
 CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES**

DATOS DEL TRABAJADOR		
Nombre (Anotar apellido paterno, apellido materno y nombre (s)) GRANADOS MIRAMÓN SALVADOR		
Clave Única de Registro de Población G A M S 2 0 2 1 8 H D F R E L 0 7	Ocupación específica (Catálogo Nacional de Ocupaciones) * 846 PROCESOS INDUSTRIALES	
Puesto? JEFE DE CALIDAD		
DATOS DE LA EMPRESA		
Nombre o razón social (En caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s)) INTERPLASTIC S.A. DE C.V.		
Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (RFC) I N T R - 2 0 1 0 2 0 7 - 1 2 2		
DATOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD		
Nombre del curso CORE TOOLS		
Duración en horas de HRS	Periodo de ejecución De 2 0 2 2 Año Mes Día 2 1 2 2 Año Mes Día 2 0 2 2 Año Mes Día 2 2 2 6	
Área temática del curso* 1000 PRODUCCIÓN GENERAL		
Nombre del agente capacitador o SIPS # CORE TOOLS CONSULTING SC		
Los datos se asientan en esta constancia bajo protesta de decir verdad, apercibidos de la responsabilidad en que incurre todo aquel que no se conduce con verdad.		
Instructor otular Ing. Edgar Delgado Ramírez Nombre y firma	Patrón o representante legal * Nombre y firma	Representante de los trabajadores # Nombre y firma

INSTRUCCIONES
 1. Llenar a máquina o con letra de molde.
 2. Deben entregarse al trabajador dentro de los veinte días hábiles siguientes al término del curso de capacitación aprobado.
 3. Las áreas y subáreas ocupacionales del Catálogo Nacional de Ocupaciones se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.cna.gob.mx.
 * Las áreas temáticas de los cursos se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.cna.gob.mx.
 # Cuentas inscritas por el área competente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
 * Para empresas con menos de 51 trabajadores. Para empresas con más de 51 trabajadores firmarlas el representante del patrón ante la Comisión Mixta de capacitación, adiestramiento y productividad.
 * Sólo para empresas con más de 50 trabajadores.
 * Datos no obligatorios.

DC3



CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA 2021-2022

Nº	NOMBRE	DEPARTAMENTO	FIRMA
1	Adrián Basso
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Se realizó difusión y concientización al 100% en los meses de enero y junio de cada año, reforzando los puntos que a continuación se describen:

- Con nuestros clientes,
- Con nuestro consejo directivo
- Con nuestro personal
- Con nuestros proveedores
- Con nuestra competencia
- Con el gobierno
- Con la Comunidad y
- Con la productividad

Con estas acciones, reafirmamos el compromiso de ofrecer seguridad y confianza a nuestros colaboradores.

¿Cuándo aplicamos la ética?



CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA 2021-2022

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

En Interplastic consideramos el respeto y la integridad como valores inalterables, siendo estos los valores que soportan nuestras acciones.

Por lo tanto, es de suma importancia que seamos personas comprometidas con el cumplimiento de este Código de Ética es aplicable a todo el personal que integra Interplastic.

Como parte de nuestro compromiso por reforzar la confianza de nuestros empleados, clientes, Consejo Directivo, proveedores y comunidades, actualizaremos y fortaleceremos continuamente aquellos aspectos que garanticen la transparencia de nuestras actividades.

El objetivo de este Código de Ética es hacer conciencia en todo el personal que integra Interplastic para que la toma de decisiones tenga un enfoque ético. Así mismo, debemos gobernarlos de acuerdo a los lineamientos establecidos en este documento, evitando los comportamientos que generen una apariencia de ser incorruptos.

I. Con Nuestros Clientes

Nuestro compromiso es realizar productos de calidad para lograr una buena relación comercial con nuestros clientes, quienes son una parte esencial para el desarrollo de nuestra empresa. Por lo tanto, nos esforzamos en tener negociaciones derivadas del principio ganar, ganar.

Uno de los principios por el cual se rige Interplastic es establecer como compromiso únicamente aquello con lo que podamos cumplir cabalmente, de no ser posible el cumplimiento de dicho compromiso el personal involucrado debe notificar a su jefe inmediato.

En nuestras relaciones comerciales no hay cabida para ningún tipo de corrupción, soborno, favoritismo o cualquier actividad que atente con la integridad de la empresa o del personal que labora dentro de ella.

II. Con Nuestro Consejo Directivo

Nos comprometemos a establecer una transparente y honesta comunicación con nuestro Consejo Directivo para garantizar el claro desempeño de nuestras actividades. Nuestro compromiso es administrar de manera ética, sustentable, prudente, los recursos tangibles e intangibles en todas nuestras prácticas comerciales.

III. Con Nuestro Personal

Nuestro proceso de selección y contratación del personal será de forma justa y no discriminatoria. Nos esforzamos para que el personal que labora en Interplastic sea respetado y pueda desarrollarse tanto profesional como personalmente.

a) Respeto a la Individualidad

No permitimos que exista cualquier tipo de discriminación ya sea por edad, sexo, religión, raza, preferencia sexual o cualquier condición que se encuentre protegida por la legislación aplicable; empleando este principio desde la selección, contratación, promoción, cambio de puesto, capacitación hasta la terminación de la relación laboral.

b) Seguridad

Buscamos proporcionar un ambiente de trabajo saludable y productivo que canalice el potencial del personal que integra Interplastic. Así mismo, fomentamos la colaboración y el trabajo en equipo promoviendo siempre el respeto de los derechos humanos.

Igualmente, promovemos la seguridad de clientes, proveedores y del entorno en el que realizamos nuestras operaciones para cuidar la integridad física de todos.

c) Claridad y Responsabilidad de las Funciones

Compartimos con el personal que integra Interplastic la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones, logrando así la correcta realización de las actividades e involucramiento en las mismas.

d) Desarrollo y Valores

No toleramos ningún tipo de acoso o condicionamiento al personal. No permitimos el favoritismo o sobornos de cualquier persona para el crecimiento dentro de Interplastic. Por el contrario, serán las actitudes y aptitudes requeridas las que rijan el crecimiento del personal dentro de la organización.

Nuestro compromiso es mantener un ambiente de trabajo en contra del hostigamiento, incluyendo lenguaje o conductas que puedan ser intimidantes.

e) Organizaciones Laborales

No deben desarrollarse actividades fuera de Interplastic que interfieran con las responsabilidades e intereses de la ORGANIZACIÓN.

f) Información y Confidencialidad

Protegemos la información confidencial nuestra y de nuestros socios comerciales por lo que la administración y manejo debe hacerse de forma responsable, segura, objetiva y con forma a derecho.

Al ingresar personal nuevo asume el compromiso de dar uso responsable y objetivo de la información a la que tenga acceso, respetando en todo momento el know how de la empresa Y así si la relación laboral queda concluida debe de respetar la propiedad intelectual de la empresa.

g) Conflicto de Interés

Siempre que sea posible el personal de Interplastic debe evitar los conflictos de interés.

Si cualquier persona que labora dentro de Interplastic que detecte alguna situación que genere algún conflicto de interés deberá comunicarlo a su jefe inmediato para poder dar soluciones y evitar el conflicto.

No autorizamos la participación del personal en actividades financieras, de consultoría, etc. Que pueda generar un conflicto de interés con la organización o afecte a los activos de la ORGANIZACIÓN.

h) Integridad y Corrupción

No aceptamos ninguna forma de soborno así como no toleramos la corrupción dentro de nuestra empresa.

Recibir regalos, favores, dinero demerita la reputación de Interplastic y no permite el crecimiento de la organización por tanto no aceptamos ningún tipo de compensación que no sea por trabajo realizado esto con la finalidad de que no se cree favoritismo o preferencia por algún proveedor y se haga una competencia leal entre los mismos.

i) Tráfico de personas

No aceptamos ni toleramos ningún tipo de comercio, trata o tráfico de personas, donde estas se vean violentadas física y moralmente por terceros, ya que en Interplastic respetamos y valoramos la dignidad de los seres humanos, en caso de un suceso de esta índole será reportado a las autoridades correspondientes.

j) Trabajo de Familiares

El proceso de selección, contratación y desarrollo en Interplastic serán justos, por tanto pueden trabajar familiares, parejas del personal que labora en nuestra organización siempre y cuando no afecte el buen funcionamiento de la institución y no genere un conflicto de interés.

IV. Con Nuestros Proveedores

a) Trato

Promovemos relaciones transparentes con nuestros proveedores, por tanto aseguramos la igualdad de oportunidades, respeto, e integridad.

b) Selección y Desarrollo

Cualquier negociación con nuestros proveedores debe ser íntegra tomando como puntos a evaluar: la calidad de sus productos, el valor agregado, y el servicio, sin generar falsas expectativas de posibles negociaciones.

Establecemos un sistema justo de evaluación de nuestros proveedores, logrando así relaciones comerciales duraderas, equitativas y justas.

Promovemos el respeto de la propiedad intelectual e industrial de nuestros proveedores esperando contar con la misma correspondencia con nuestra información confidencial.

c) Condiciones

Promovemos la legalidad de nuestras operaciones fortaleciendo con nuestros proveedores el que no incurran en prácticas ilegales como: lavado de dinero, incumplimiento en sus obligaciones fiscales, sociales, ambientales, etc. por tanto aquellos proveedores que incurran en prácticas ilegales se cancelará cualquier relación comercial.

En Interplastic promovemos el cuidado del medio ambiente, fomentamos en nuestra localidad el cuidado del mismo, por tanto es indispensable que nuestros proveedores compartan nuestros principios.

d) Anticorrupción

Estamos comprometidos en realizar todas nuestras actividades de forma íntegra y transparente, por tanto no consentimos ningún acto de corrupción o soborno en ninguna de nuestras actividades ya sea dentro o fuera de Interplastic.

No recibimos ningún tipo de compensación (dinero, regalos, viajes, descuentos) únicamente aquellos productos que sean promocionales que tengan un valor simbólico, por tanto solicitamos a nuestros proveedores cooperen con nuestra política anti soborno, en caso de tener alguna situación de soborno se tomarán las acciones pertinentes.

V. Con nuestra Competencia

Nuestro pilar competitivo está basado en otorgar productos de calidad a precios justos por tanto la relación con nuestra competencia se basa en la integridad.

Respetamos a nuestros competidores por tanto cualquier comentario que implique a nuestra competencia debe estar basado en hechos y fundamentado.

VI. Con el Gobierno.

Nos comprometemos a cumplir con todas las leyes, reglamentos, normas y lineamiento legal que sea aplicable, ningún empleado de Interplastic debe incurrir en un acto ilegal.

En la medida de lo posible recibiremos actualizaciones en relación con la legislación vigente que aplica y debemos cumplir para el funcionamiento de nuestra organización.

PRINCIPIO 4: LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE TRABAJO FORZOSO Y OBLIGATORIO;

Los horarios laborales dentro de Interplastic están basados en la Ley Federal del Trabajo, y los Convenios Internacionales para erradicar las peores formas de trabajo y establecidos en contrato colectivo de trabajo y nuestro reglamento interno de trabajo

El control de los horarios de trabajo se realiza mediante un reloj checador electrónico mediante huella digital, donde se registra: inicio de jornada laboral, salida e ingreso de la hora de comida y final del día laboral.

Siempre cuidando la salud de los colaboradores, por lo que en cada reloj checador se cuenta con gel antibacterial.



PRINCIPIO 5: LA ABOLICIÓN EFECTIVA DEL TRABAJO INFANTIL,

Interplastic, tiene la convicción de que los niños forman parte de uno de los sectores más importantes de la sociedad Mexicana, por este motivo respetamos las leyes y estamos en contra del **trabajo infantil** la contratación de menores de edad para el trabajo, así como aquellos que no hayan terminado su educación obligatoria.

Actualmente en nuestra plantilla de trabajadores no se tiene contratado a ningún menor de edad, y cada que se realiza la publicación de un nuevo empleo INTERPLASTIC requiere la mayoría de edad para todos sus colaboradores.



SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS

Periodo de Proceso: Enero-2022

Fecha de Proceso: 03/feb./2022

Registro Patronal: Y66-23788-10-1 RFC: INT-910307-123 Area Geográfica: A (Homologada a partir del 01/10/2015)
 Nombre o Razón Social: INTERPLASTIC SA DE CV Delegación IMSS: DELEGACION SUR (DF) 40
 Actividad: CV FABRICACION ART FIBRA DE VIDRIO SubDelegación IMSS: CHURUBUSCO 54
 Domicilio: MIGUEL ALEMAN MZ 58 LT 6 Pop., Mun. / Alcaldía: TLAHUAC
 Código Postal: 13360 Entidad: CIUDAD DE MEXICO Prima de R.T. 1.59840% V.3.6.1

No. de Seguridad Social	Clave	Fecha	Días	SD	Lic.	Inc.	Aus.	C.F.	E.C.P.	E.C.	Obr.	P.D.	P.M.	P.D. Obr.	G.M.P. Pat.	G.M.P. Obr.	R.T.	IV. Pat.	IV. Obr.	S U M A S					
																				Enfermedades y Maternidad	Patronal	Obrera	SubTotal		
67-88-67-2272-0	31	199.09	0	0	0	0	566.76	0.00	0.00	43.20	15.43	64.80	23.14	98.65	108.01	38.57	61.72	943.14	77.14	1,020.28	TERMINADO				
45-88-73-2093-0	31	313.52	0	0	0	566.76	15.23	5.54	68.03	24.30	102.05	36.45	155.35	170.08	60.74	97.19	1,174.69	127.03	1,301.72						
25-18-88-7812-4	31	199.09	0	0	0	566.76	0.00	0.00	43.20	15.43	64.80	23.14	98.65	108.01	38.57	61.72	943.14	77.14	1,020.28	TERMINADO					
68-93-79-0574-0	31	273.01	0	0	0	566.76	1.42	0.51	59.24	21.16	88.86	31.74	135.28	148.11	52.90	84.63	1,084.30	106.31	1,190.61						
43-03-85-4243-7	31	220.74	0	0	0	566.76	0.00	0.00	47.90	17.11	71.85	25.66	109.38	119.75	42.77	68.43	984.07	85.54	1,069.61	PRODUCCION					
43-13-86-4521-2	31	299.75	0	0	0	566.76	10.53	3.83	65.05	23.23	97.57	34.85	148.53	162.61	58.08	92.92	1,143.97	119.99	1,263.96	PRODUCCION					
42-89-72-8177-9	31	263.01	0	0	0	566.76	0.00	0.00	57.07	20.38	85.61	30.57	130.32	142.68	50.96	81.53	1,063.97	101.91	1,165.88						
45-03-83-1703-3	31	312.70	0	0	0	566.76	14.95	5.44	67.86	24.23	101.78	36.35	154.94	169.84	60.59	96.94	1,172.87	126.61	1,299.48						
30-02-74-8366-6	31	348.40	0	0	0	566.76	27.12	9.86	75.60	27.00	113.40	40.50	172.63	189.01	67.50	108.00	1,252.52	144.86	1,397.38	SEGURIDAD E HIGIE					
65-12-82-1142-4	31	242.52	0	0	0	566.76	0.00	0.00	52.63	18.80	78.94	28.19	120.17	131.57	46.99	75.18	1,025.25	93.98	1,119.23						
45-06-87-2088-2																									



CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS

Periodo de Proceso: Enero-2022

Fecha de Proceso: 03/feb./2022

Registro Patronal: Y66-23788-10-1 RFC: INT-910307-123 Area Geográfica: A (Homologada a partir del 01/10/2015)
 Nombre o Razón Social: INTERPLASTIC SA DE CV Delegación IMSS: DELEGACION SUR (DF) 40
 Actividad: CV FABRICACION ART FIBRA DE VIDRIO SubDelegación IMSS: CHURUBUSCO 54
 Domicilio: MIGUEL ALEMAN MZ 58 LT 6 Pop., Mun. / Alcaldía: TLAHUAC
 Código Postal: 13360 Entidad: CIUDAD DE MEXICO Prima de R.T. 1.59840% V.3.6.1

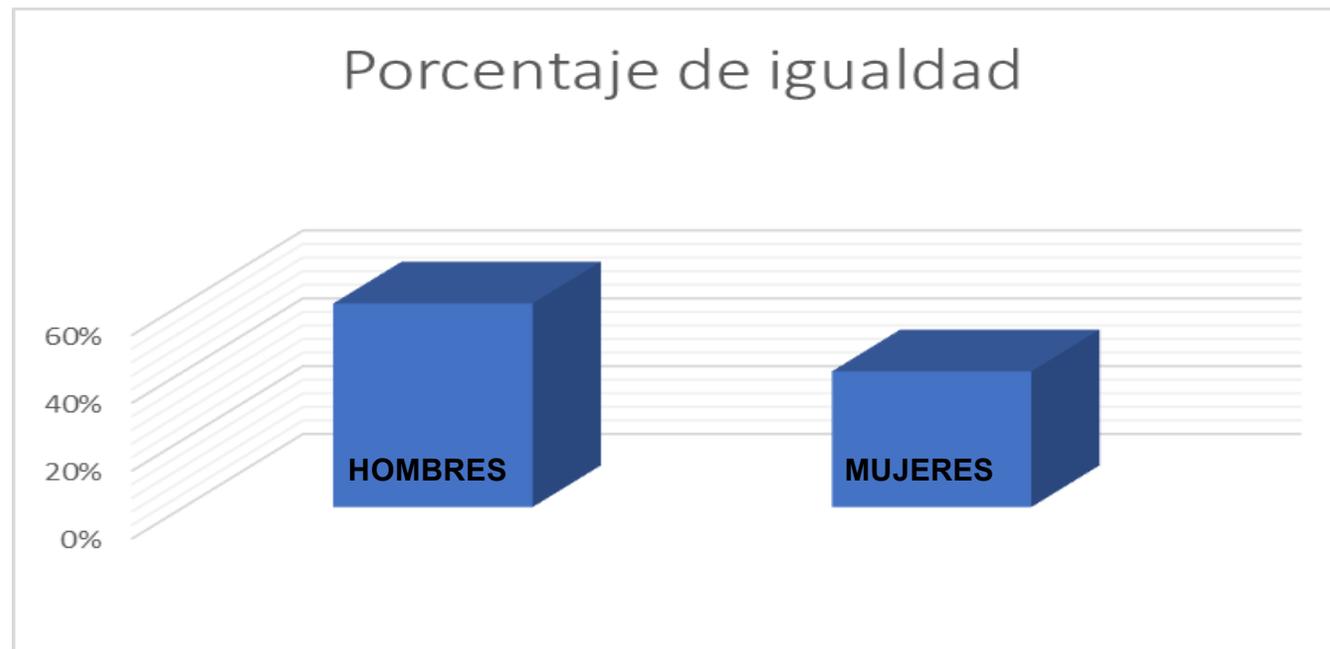
No. de Seguridad Social	Clave	Fecha	Días	SD	Lic.	Inc.	Aus.	C.F.	E.C.P.	E.C.	Obr.	P.D.	P.M.	P.D. Obr.	G.M.P. Pat.	G.M.P. Obr.	R.T.	IV. Pat.	IV. Obr.	S U M A S				
																				Enfermedades y Maternidad	Patronal	Obrera	SubTotal	
07-86-66-0086-9	31	338.60	0	0	0	566.76	23.78	8.65	73.48	28.24	110.21	39.36	167.78	183.09	65.60	104.97	1,230.67	139.85	1,370.52					
45-12-83-8750-9	31	242.52	0	0	0	566.76	0.00	0.00	52.63	18.80	78.94	28.19	120.17	131.57	46.99	75.18	1,025.25	93.98	1,119.23					
45-09-92-1743-7	31	242.52	0	0	0	566.76	0.00	0.00	52.63	18.80	78.94	28.19	120.17	131.57	46.99	75.18	1,025.25	93.98	1,119.23					
43-05-88-8636-7	31	220.74	0	0	0	566.76	0.00	0.00	47.90	17.11	71.85	25.66	109.38	119.75	42.77	68.43	984.07	85.54	1,069.61					
45-13-86-8782-0	31	325.21	0	0	0	566.76	19.22	6.99	70.57	25.20	105.86	37.81	161.14	176.43	63.01	100.82	1,200.80	133.01	1,333.81					
19-82-64-8196-0	31	353.45	0	0	0	566.76	28.85	10.49	76.70	27.39	115.05	41.09	175.14	191.75	68.48	109.57	1,263.82	147.45	1,411.27					
39-91-79-8047-2	31	200.63	0	0	0	566.76	0.00	0.00	43.54	15.55	65.31	23.32	96.41	108.84	38.87	62.20	946.06	77.74	1,023.80					
45-11-86-8781-6	31	212.64	0	0	0	566.76	0.00	0.00	46.14	16.48	69.21	24.72	105.36	115.36	41.20	65.92	968.75	82.40	1,051.15					
45-13-86-8363-9	31	699.54	0	0	0	566.76	148.86	53.40	151.80	54.21	227.70	81.32	346.62	379.50	135.54	216.86	2,036.10	324.47	2,360.57					
03-20-76-2096-2	31	199.09	0	0	0	566.76	0.00	0.00	43.20	15.43	64.80	23.14	98.65	108.01	38.57	61.72	943.14	77.14	1,020.28					
17-81-61-3206-6	31	254.16	0	0	0	566.76	0.00	0.00	55.15	19.70	82.73	29.55	125.94	137.88	49.24	78.79	1,047.25	98.49	1,145.74					



PRINCIPIO 6: LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN EL EMPLEO Y LA OCUPACIÓN.

Plantilla equilibrada, y damos la misma oportunidad para ambos géneros, por lo que actualmente en Interplastic nuestra plantilla de colaboradores esta conformada por 60% de hombres y el 40% de mujeres.

Siempre cuidando la salud y bienestar de todos nuestros colaboradores.



•Claridad y Responsabilidad de lasFunciones

Compartimos con el personal que integra **Interplastic** la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones, logrando así la correcta realización de las actividades e involucramiento en las mismas.

•Desarrollo y Valores

No toleramos ningún tipo de acoso o condicionamiento al personal. No permitimos el favoritismo o sobornos de cualquier persona para el crecimiento dentro de **Interplastic**. Por el contrario, serán las actitudes y aptitudes requeridas las que rijan el crecimiento del personal dentro de la organización. Esto es una difusión constante con el personal para generar la conciencia a este tema.

Nuestro compromiso es mantener un ambiente de trabajo en contra del hostigamiento, incluyendo lenguaje o conductas que puedan ser intimidantes.

VALORES

Compromiso

Es el valor que agrega seriedad, excelencia y responsabilidad en el cumplimiento de nuestro trabajo.

Convicción

Es la seguridad y garantía que ofrecemos en la entrega y calidad de nuestros servicios, con este valor hemos atravesado una trayectoria de éxitos y experiencias.

Competitividad

Es el impulso que nos dirige al liderazgo y la mejora continua en el sector industrial.

Integridad

Es el respeto que transmite hacia cada persona y desempeño de la empresa en el entorno.

Innovación

Es la creatividad mezclada con la vanguardia, buscamos no solo un diseño innovador sino aquel que se adecue mejor a las necesidades de nuestros Clientes de manera única y personalizada.

VALORES

Principios, virtudes y cualidades que identifican a una persona.



VALORES INTERPLASTIC

- Compromiso
- Convicción
- Competitividad
- Integridad
- Innovación





POLÍTICA DE CALIDAD

Estamos comprometidos en fabricar productos en materiales compuestos de excelente calidad; manteniendo la seguridad en nuestras operaciones y protegiendo el medio ambiente. Cumpliendo los requerimientos de nuestras partes interesadas generando un crecimiento sustentable organizacional.

SECCIÓN MEDIOAMBIENTE

PRINCIPIO 7: MANTENER UN ENFOQUE PREVENTIVO QUE FAVOREZCA EL MEDIOAMBIENTE;

- Para Interplastic, es de suma importancia crear en su fuerza laboral una conciencia ambiental, por ello se llevaron a cabo distintas campañas de fomento al cuidado del medio ambiente, como colocar a la vista de todos los colaboradores la política de calidad de la empresa.

SECCIÓN MEDIO AMBIENTE

**PRINCIPIO 8: ADOPTAR INICIATIVAS PARA PROMOVER LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, Y
PRINCIPIO 9: FOMENTAR EL DESARROLLO Y LA DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS RESPETUOSAS CON EL MEDIO
AMBIENTE.**

Objetivos Integrales:

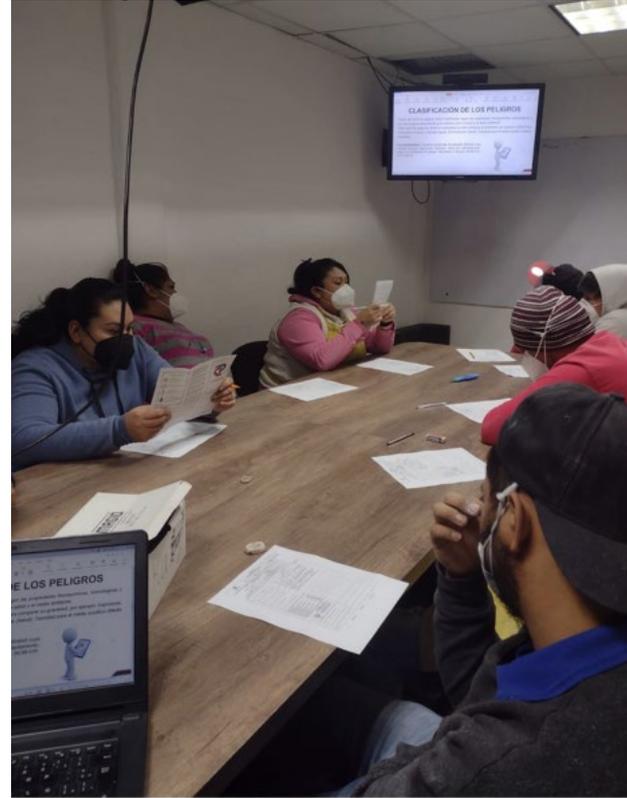
1. Entregas en Tiempo
2. Rechazos Internos
3. Rechazos al Proveedor
4. Rechazos del Cliente
5. Satisfacción del Cliente
6. Cumplimiento Legal Ambiental
7. Cumplimiento Controles Operacionales Ambientales



CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACION

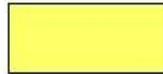
Como parte de la concientización al cuidado del medio ambiente se realizaron campañas al 100% del personal que labora dentro de Interplastic en las que se destaca:

- Manejo de sustancias químicas peligrosas
- Manejo integral de residuos
- Uso Eficiente de la energía



SEPARACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

	INTERTPLASTIC, S.A. DE C.V
	RESIDUOS PELIGROSOS Y SOLIDOS URBANOS

**FIBRA CONTAMINADA:**

Todos los residuos de resina, Gel – coat, fibra contaminada.

**TRAPO CONTAMINADO:**

Trapos ya expuestos a químicos.

**CARTÓN CONTAMINADO:**

Cartón o madera contaminado con químicos, vinil contaminado con químicos.

**RECIPIENTES CONTAMINADOS:**

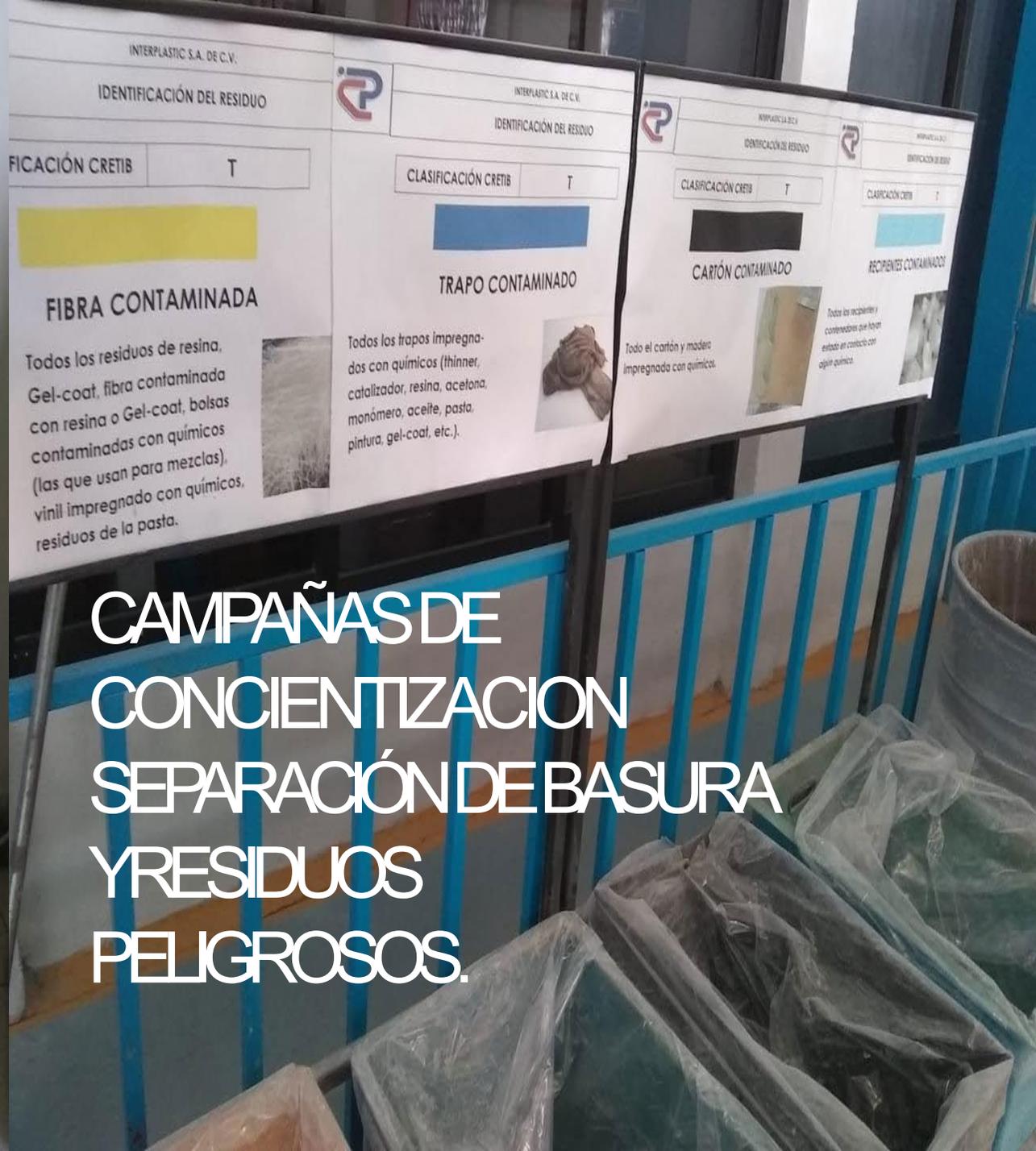
Todos los contenedores o recipientes que hayan estado expuestos a químicos.

**INORGANICA RECICLABLE:**

Residuos que se pueden volver a utilizarse o reciclar como en el caso de plástico, acero, aluminio, cartón, papel, embases multicapa (tetra pack), metales, madera, ropa y textiles.

**INORGANICA NO RECICLABLE:**

Son los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o dentro de la vía pública que genere residuos con características domiciliarias y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares, ya que son difíciles de reciclar, como residuos sanitarios (pañuelos usados, papel sanitario, toallas sanitarias), curitas, unicel, envolturas metálicas y bolígrafos.



CAMPAÑAS DE
CONCIENTIZACION
SEPARACIÓN DE BASURA
Y RESIDUOS
PELIGROSOS.

SEMARNAT SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ECOLOGIC SECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL, DIRECCIÓN GENERAL DE MANEJO INTEGRAL DE CONTAMINANTES
 MINISTERIO DE ENERGÍA, TRANSPORTE Y RECEPCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

1.- IDENTIFICACIÓN
 No. DE REGISTRO SEMARNAT: No. DE MANIFIESTO: 9802 2.- PAGINA

3.- RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA: INTERPLASTIC S.A DE C.V.
 DOMICILIO: MANUEL ALEMÁN MEXQUITZ ECOLLA CONCHITA ZAPOTITLÁN C.P. 1990
 MUNICIPIO: TLAXIAC ESTADO: CDMX

4.- TELÉFONO: LICENCIA SEMARNAT

5.- DESCRIPCIÓN (Nombre del Residuo y Características CRETIS)

CONTENEDOR	CANTIDAD TOTAL DE RESIDUO	UNIDAD VOL./ PESO
NO. CANTIDAD	TIPO	
37	Bolsa	7015 Kg
1	Tambor	2000 Kg
4	Bolsa	519 Kg
5	Bolsa	791 Kg
34	Bolsa	5473 Kg

6.- INSTRUCCIONES ESPECIALES E INFORMACIÓN ADICIONAL (PARA EL MANEJO SEGURO).
 Usar equipo de protección personal

7.- CERTIFICACIÓN DEL GENERADOR:
 Declaro que el contenido de este manifiesto es total y correctamente descrito mediante el formato Residuos, característicos CRETIS. Son sólidos, líquidos y gaseosos y que he tomado las precauciones de seguridad para su transporte por vía terrestre de acuerdo a la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental.
 NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE: Manuel Salazar

8.- NOMBRE DE LA EMPRESA TRANSPORTADORA: AUTORIZACIÓN S.C.T. AUTORIZACIÓN SEMARNAT
 ECOLOGIC MEXICANA DE RESIDUOS DE OCATEPEC S.A DE C.V. 15-18-08
 DOMICILIO: CARRETERA LAS GRANADAS N.º 15, COLEGIOS DE SAN CRISTOBAL ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO. C.P. 76814
 TEL: 2625445

9.- RECIBÍ LOS MATERIALES DESCRITOS EN EL MANIFIESTO PARA SU TRANSPORTE:
 NOMBRE: ALEJANDRO CARDO LEMUS CARGO: OPERADOR FIRMA:
 FECHA DE EMBARQUE: 24/09/2008

10.- RUTA DESDE LA EMPRESA GENERADORA HASTA SU ENTREGA

11.- TIPO DE VEHICULO: CAJA CERRADA No. DE PLACA: 306ATZ

12.- NOMBRE DE LA EMPRESA: INMOBILIARIA MARTINEZ BUSHBECK S.A DE C.V. No. DE REG. SEMARNAT: 15-0-2516
 DOMICILIO: CARRETERA TEOLOYUCAN HUEHUETCA KM 25.3 LOTE 48 SANTA MARIA CALLIAC TEOLOYUCAN, ESTADO DE MEXICO

13.- RECIBÍ LOS RESIDUOS DESCRITOS EN EL MANIFIESTO.
 OBSERVACIONES:
 NOMBRE: DANIEL GUZMAN MARTINEZ BUSHBECK CARGO: REPRESENTANTE LEGAL FIRMA:
 FECHA:

Generador

SEPARACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

Se cuenta con un Especialista certificado por las leyes mexicanas para la separación y recolección de residuos peligrosos.



CERTIFICADO DE NORMA ISO 14001:2015 “MEDIO AMBIENTE”



Interplastic S.A. de C.V. cuenta con el Certificado de la Norma Ambiental ISO 14001:2015, con la que se trata de mejorar la manera en que la empresa reduce su impacto en el medio ambiente. Los beneficios internos que crea son mejorar el uso de los recursos como reducir el uso de materia prima y energía, y mejorar el uso de los desechos.

SECCIÓN: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

PRINCIPIO 10: LAS EMPRESAS DEBEN TRABAJAR CONTRA LA CORRUPCIÓN EN TODAS SUS FORMAS, INCLUIDAS LA EXTORSIÓN Y EL SOBORNO.

Con Nuestro Personal

Integridad y Corrupción

No aceptamos ninguna forma de soborno así como no toleramos la corrupción dentro de nuestra empresa.

Recibir regalos, favores, dinero demerita la reputación de **Interplastic** y no permite el crecimiento de la organización por tanto no aceptamos ningún tipo de compensación que no sea por trabajo realizado.

Con Nuestros Proveedores

Anticorrupción

Estamos comprometidos en realizar todas nuestras actividades de forma íntegra y transparente, por tanto no consentimos ningún acto de corrupción o soborno en ninguna de nuestras actividades ya sea dentro o fuera de **Interplastic**.

No recibimos ningún tipo de compensación (dinero, regalos, viajes, descuentos) únicamente aquellos productos que sean promocionales que tengan un valor simbólico, por tanto solicitamos a nuestros proveedores cooperen con nuestra política anti soborno, en caso de tener alguna situación de soborno se tomaran las acciones pertinentes

